

cumpliendo con lo que previene la ley quedó constituida dicha Junta Municipal (compuesta) en la forma siguiente: del Alcalde Presidente; de los Concejales que constituyen este Ayuntamiento; del señor Cura D. Remigio de Oriarte; del señor Jefe municipal D. Domingo de Equilvar; del señor Medico D. Celestino de Erro; de los tres mayores contribuyentes D. Juan Cruz de Eraga, D. Saturnino de Erro y D. Pedro de Astabara; del señor Maestro de instruccion primaria D. Belisero de Borraondo y del infrascripto secretario de este Ayuntamiento.

En virtud de lo que se ordena por el señor Jefe de los trabajos del Instituto Geografico y Estadistico de este Gobierno en su circular inserta en el boletin oficial de ayer, se comisionó a D. Saturnino de Erro para que recoja las cédulas de inscripcion y de mas documentos censales que en dicha circular.

Con lo que se levanto la sesion firmando los concurrentes de que yo el secretario certifico.

Manuel de Lerama      Julian de Viarte      Francisco de Chaves

José María de Oyarzabal      Agustín de Samacón

Remigio de Oriarte      Domingo de Equilvar      Celestino de Erro

Belisero de Borraondo      Juan Cruz de Eraga

Saturnino de Erro      Pedro de Astabara

Pedro P. secretario

Ayuntamiento del dia: En la sala de sesiones de esta anteiglesia de Galdacázar a diez de febrero de mil ochocientos setenta y ocho, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel de Lerama se reunieron D. Julian de Viarte vecino Alcalde, D. José Ramón de Oyarzabal y D. Agustín de Samacón, concejales, habiendo sido tambien comparecidos los demas señores que constituyen este Ayuntamiento quienes no asistieron por hallarse uno o ausentes y otros ocupados. Por comparecencia hecha ahi bien comparecieron en concepto de mayores contribuyentes, los señores D. Carlos de Viarte, D. Domingo de Equilvar, D. Calisto Aguirre, D. Gregorio de Echevarria, D. Santiago de Egarrá y D. Candido de Laguarda. Estando asi reunidos y congregados, segun lo tienen de costumbre se tomo el acuerdo siguiente.

Hecho se acuerda por el señor Alcalde Presidente que hallandose en descubierta el municipio del pago de varias anualidades de las asignaciones correspondientes al Culto y Clero de esta anteiglesia y no encontrandose a esto con recursos para salientarlas con el proposito de evitar gastos que inutilmente salientarian de las recaudaciones que con justa razon harian tanto los señores que



